



RES - 2025 - 200 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/05/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-8486; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Licenciada Ethel Noemí Krejci y del Licenciado Jorge Antonio Fiol, informando de la realización del **39º Congreso Nacional de ADENAG**, a llevarse a cabo en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, los días 22 y 23 de mayo del corriente año;

Que dicho Congreso, está organizado por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires - UNNOB, tratándose de un evento académico-científico que contribuye tanto al fortalecimiento de las carreras de la Licenciatura en Administración como a la proyección en la formación de los estudiantes como futuros administradores;

Que por tal motivo, dada la importancia que tiene en el ámbito de las Ciencias de la Administración, se solicita sea declarado de Interés Académico;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico el **39º Congreso Nacional de ADENAG**, organizado por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de



Buenos Aires - UNNOBA, que se llevará a cabo en la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, los días 22 y 23 de mayo del año 2025.

ARTICULO 2º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas